

**ACTA DE EMISION DE FALLO
DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NUMERO MSFR-07-2020
PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE
LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**



En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **12:00 horas** del día **03 de diciembre del 2020**, en el Auditorio Municipal planta baja de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Fco. Romo Jiménez No. 102, fracc. San José de Buenavista, en el Municipio de San Francisco de los Romo, del día, hora y lugar señalados en la Invitación a Cuando menos Tres Personas por Monto Número MSFR-07-2020, para que tenga verificativo **EL ACTO DE EMISION DE FALLO**, participando los que firman la presente acta.

ANTECEDENTES

- Se realizó la entrega de las cartas de invitación el día **24 de noviembre del 2020**, para la Invitación a Cuando menos Tres Personas por Monto Número MSFR-07-2020, en la cual se invitaba a las personas físicas y morales, a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en las bases, a fin de adjudicar la partida única y formalización del contrato **PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**.
- El día **01 de diciembre del 2020**, en junta pública, se realizó el acto de Presentación y Apertura de propuestas del antes dicho procedimiento, con el fin de recibir las propuestas, acto en el que libremente participaron los licitantes denominados: **SEGUROS INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V., Y SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, Se hizo constar que se recibieron las propuestas técnicas y económicas en la forma y términos establecidos, de los participantes antes mencionados, tal y como lo señala el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Punto 13 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, haciéndoles saber a los licitantes que se examinará el contenido de las propuestas técnicas para estar en condiciones de emitir el fallo respectivo.
- El día **01 de diciembre del 2020**, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Francisco de los Romo, en conjunto con el área requirente para la fase de evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el procedimiento en comento, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta y así emitir el dictamen como lo establece el artículo 134 del Código Municipal de San Francisco de los Romo.

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 55 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Punto 13 de las bases.

SEGUROS INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

**ACTA DE EMISION DE FALLO
DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NUMERO MSFR-07-2020
PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE
LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**



Sí cumple los requisitos administrativos del inciso a) al p) del punto 29 de la convocatoria, en cuestión Técnica cumple con todos lo solicitado en el anexo D de la convocatoria, por lo que es aceptada su propuesta.

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

Sí cumple los requisitos administrativos del inciso a) al p) del punto 29 de la convocatoria, en cuestión Técnica cumple con todos lo solicitado en el anexo D de la convocatoria, por lo que es aceptada su propuesta.

Se procede a adjudicar el contrato, con fundamento en el artículo 134 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Punto 25 de la Convocatoria, se:

RESUELVE:

UNICO: Adjudicar al proveedor, **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado POR EL Comité con fundamento en el Artículo 134 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria para la partida ÚNICA, por el monto \$295,019.26 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Diecinueve Pesos 26/100 m.n.) con IVA incluido y conforme a su propuesta.

El fallo de adjudicación se da en cumplimiento y atendiendo a lo dispuesto con los artículos 132 fracc III, 134 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la presente, lo anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

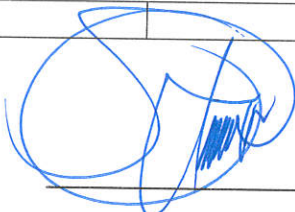
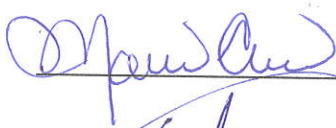



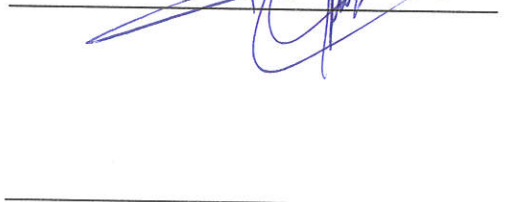
De acuerdo con el Artículo 67, de la Ley, como resultado de su adjudicación, deberá formalizarse el contrato entre el proveedor y el Municipio en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de esta fecha; además el proveedor conforme al artículo 69 de la Ley deberá garantizar el cumplimiento del contrato por un monto del 10% del total de lo contratado, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

**ACTA DE EMISION DE FALLO
DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NUMERO MSFR-07-2020
PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE
LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

PARTICIPANTES

| Nombre y Cargo | FIRMA |
|---|---|
| IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA Directora de Finanzas y Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones. |  |
| LIC. GABRIELA ALMANZA GONZALEZ Jefe del Dpto. de Compras y Suministros Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones. | <u>Gabriela Almanza G.</u> |
| LIC. MARIA EDITH ROSALES LUNA Síndico Municipal y Vocal del Comité de Adquisidores. |  |
| LIC. OCTAVIO RAMIREZ GALLEGOS Regidor de Hacienda y Vocal del Comité de Adquisiciones. |  |
| C. BRIAN MARCO VINICIO MENDEZ GARCIA Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Del Municipio de Rincón de Romos y Vocal Del Comité de Adquisiciones. |  |
| LIC. JORGE ENRIQUE MARTINEZ CRUZ Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Francisco de los Romo y Vocal con Voz Pero sin Voto del Comité de Adquisiciones. |  |
| LIC. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA Directora de la Contraloría Municipal y Vocal con Voz, pero sin Voto del Comité de Adquisiciones. |  |



ACTA DE EMISION DE FALLO
DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NUMERO MSFR-07-2020
PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE
LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL



TEC. JOSE MANUEL MEDRANO SEGURA
Director de Seguridad Pública y tránsito Municipal
Y Representante del Área Solicitante.

SEGUROS INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V
REPRESENTANTE

SEGUROS EL POTOSI, S.A.
REPRESENTANTE

-----Fin del Acta-----